

**CONVOCATORIA**

RESOLUCIÓN 226/2022, de 7 de octubre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

BON 14/10/2022

**CUERPO**

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria

**ESPECIALIDADES**

Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Música y Educación Física.

**IDIOMA**

Castellano y Euskera

**COMISIÓN**

3

**RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTA A LAS PUNTUACIONES Y ADJUDICACIONES PROVISIONALES**

En Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 30 de ENERO de 2023 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:

**1. ESTIMAR las RECLAMACIONES presentadas por los siguientes concursantes:**

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
ATXAGA BILBAO, OIHANA ENARA	3.3.d.	0	1	SE ADMITE
ERNETA ALTARRIBIA, LUIS	6.6.	0	0.1	SE ADMITE
GOICOECHEA TABAR, ANDER	3.1.2.	0	3	SE ADMITE
LEZAÚN AGOS, AMAIA	4.3.	2 AÑOS Y 9 MESES	2 AÑOS Y 11 MESES	SE ADMITE
MARTÍN LARUMBE, MIREYA	6.3.	0	0.75	SE ADMITE
MENDIETA YABEN, ION	3.1.2.	0	3	SE ADMITE
RAMOS GÓMEZ, MARCOS	4.3.	2 AÑOS Y 3 MESES	3 AÑOS Y 3 MESES	SE ADMITE
RUIZ PRECIADO, JORGE	6.1.	0.95	1.2	SE ADMITE
	3.1.2.	0	3	SE ADMITE
	3.2.3	0	3	SE ADMITE

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
SALEGI GARATE, ANDONI	6.1.	0	0.5	SE ADMITE
USUNARIZ ARCAUZ, OIHANE	3.1.3.	0	2	SE ADMITE

**2. DESESTIMAR las siguientes RECLAMACIONES, por las razones que se indican:**

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
ABETE PEREZ, MIKEL	3.3.	NO ES TITULACIÓN E.O.I.
	3.1.2.	EL GRADO DE ARQUITECTURA FUE USADO COMO REQUISITO Y NO PUEDE SER VALORADO COMO MÉRITO
AGUIRRE GARAYALDE, JON	3.2.2.	EL MÉRITO RECLAMADO HA SIDO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE REQUISITO PARA ACCEDER AL CUERPO.
ALONSO GARCÍA, ALIS	3.3.c)	NO ES TITULACIÓN E.O.I.
AMEZQUETA PUEYO, IGNACIO	6.6.	EN EL DOCUMENTO " PRÁCTICAS FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE NAVARRA" NO CONSTA QUE ESTÉ TUTORIZANDO A NINGÚN ALUMNO DE MÁSTER, CAP O GRADO.
	6.6.	EN EL DOCUMENTO DE TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS 18/19 UNICAMENTE SE CERTIFICAN HORAS DE FORMACIÓN, POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN EN ESTE APARTADO.
	6.3.	LA PUNTUACIÓN OTORGADA ES CORRECTA.
GARMENDIA GOÑI, OIHANA	3.3.a)	NO ES TITULACIÓN E.O.I.
GONZÁLEZ SUALDEA, ANDRÉS	6.6.	EN EL DOCUMENTO DE TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS 21/22 UNICAMENTE SE CERTIFICAN HORAS DE FORMACIÓN, POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN EN

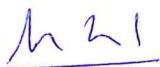
APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
		ESTE APARTADO.
IGAL JIMENEZ, RAMIRO JOSÉ	3.2.2.	EN EL DOCUMENTO APORTADO NO JUSTIFICA DE MODO EXPRESO QUE HAYA CURSADO Y SUPERADO TODAS LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CICLO DE LA LICENCIATURA PRESENTADA.
IRAGUI MORENO, AITZIBER	6.2.	LA PUNTUACIÓN OTORGADA ES CORRECTA.
OSSES URSSUA, MARTA	3.3.	NO ES TITULACIÓN E.O.I.
PÉREZ IDIAZABAL, MIREN NEKANE	3.2.2.	EN EL DOCUMENTO APORTADO NO JUSTIFICA DE MODO EXPRESO QUE HAYA CURSADO Y SUPERADO TODAS LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CICLO DE LA LICENCIATURA PRESENTADA. HAY ASIGNATURAS CONVALIDADAS DE LA TITULACIÓN DE REQUISITO UTILIZADA PARA ACCEDER AL CUERPO.
USUNARIZ ARCAUZ, OIHANE	3.3.b)	LA PUNTUACIÓN APORTADA SE HA VALORADO CORRECTAMENTE EN EL APARTADO 3.3.c)
	6.1.	EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA SUBSANAR NO PRESENTA INFORME EN EL CUAL EL ORGANISMO EMISOR CERTIFIQUE QUE LA PUBLICACIÓN APARECE EN LA CORRESPONDIENTE BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA.
VENTURA VARELA, JOSÉ CARLOS	3.3.d)	NO ES TITULACIÓN E.O.I.
VILLALÓN MUÑOZ, JOSÉ ANGEL	3.3.	NO ES TITULACIÓN E.O.I.

### 3. CORRECCIONES DE OFICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	MOTIVO DE LA CORRECCION

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas del día 30 de ENERO de 2023, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

PRESIDENTA



SECRETARIO/A



VOCALES